

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.110697	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. C/Cid 4, 28001 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - PERTES aeroespacial y de salud de vanguardia (MRR)	
Base jurídica	Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial. Acuerdo del Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, de 26 de octubre de 2023. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	04.12.2023 - 30.09.2025	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 96 250 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Préstamo/anticipo reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 87 500 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	20
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/731234,->